

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR(ES) PARA EL
ARREGLO DE EMBARCACIONES TIPO CAYUCO



CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

1. **OBJETO:** Mantenimiento de 17 embarcaciones pesqueras artesanales tipo Cayuco, en el Departamento del Magdalena; distribuidas en Santa Marta (bahía de Santa Marta y en la bahía de Taganga), y en el municipio de Ciénaga (Barrio Nancy Polo). El mantenimiento incluye arreglo de daños menores en casco, pero no incluye su modificación.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

En cumplimiento del objeto, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad en el lugar de entrega requerido.

Ítem	Tipo de mantenimiento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Mantenimiento	Mantenimiento de cascos	Pintura general del casco de la embarcación, el reforzamiento de los soportes de bancadas y el refuerzo con fibra en el plan. Asimismo, se incluye la reconstrucción de la borda con su respectiva protección, la instalación de bancadas removibles con tornillería de acero inoxidable (cuando aplique) y el resane de fisuras menores distribuidas en la estructura. Adicionalmente, se deberá rotular el nombre de la asociación en ambos costados, el nombre de la embarcación en la proa y colocar una bandera de Colombia en la popa. La descripción específica de los trabajos propuestos se detalla en la columna “Observaciones/Detalles de Arreglo” en la tabla incluida en los Anexos 1, 2, 3.	Cayucos	17

OTRAS ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA:

- El oferente debe garantizar la entrega final en los asentamientos pesqueros donde recibió cada embarcación. Las embarcaciones deben retirarse y entregarse en La Bahía de Santa Marta, en la bahía de Taganga, y en el municipio de Ciénaga, según la ubicación de cada una. Además, todas las embarcaciones deberán ser entregadas en condiciones de limpieza total, tanto en el casco interno como en el externo. Los trabajos a realizar en las embarcaciones deben cumplir con las normas técnicas y ambientales, en el marco de las disposiciones legales de la Dirección General Marítimo DIMAR.
- Punto de atención: El oferente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en el departamento de Magdalena en el municipio de Ciénaga o en la ciudad de Santa Marta completamente funcional. Se verificará la ubicación del domicilio en el certificado de existencia y representación legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita al domicilio del establecimiento de comercio o verificar su funcionamiento por otros medios, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
- Infraestructura Física: El oferente deberá disponer de un establecimiento que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro, debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Contar con áreas independientes y suficientes para el desarrollo de actividades.
- Operaciones y Repuestos no incluidos en el listado: En el evento en que la entidad requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previsto en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de las embarcaciones, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de estos.
- El oferente deberá contar con experiencia comprobada en el área, la cual deberá estar respaldada mediante certificaciones de cumplimiento de contratos relacionados con actividades de reparación y/o construcción naval.
- El oferente debe presentar autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST correspondiente a la practicada a partir del primero de diciembre del año anterior (Válido certificado ARL, certificado de Ministerio de Trabajo o formulario de evaluación de Estándares Mínimos) debidamente diligenciado y firmado, dispuesto por la Resolución 312 del 2019, Artículo 27 y debe indicar nombre de la empresa, número de trabajadores, nivel de riesgo y fecha de realización, con porcentaje de cumplimiento

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR(ES) PARA EL ARREGLO DE EMBARCACIONES TIPO CAYUCO



mayor o igual al 85%.

- El oferente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en las tablas del anexo el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al oferente de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El oferente deberá asumir los costos de transporte en que incurra para realizar el mantenimiento de las embarcaciones en aras de dar cumplimiento al objeto contractual.
- El oferente deberá contar con las herramientas y el personal idóneo para realizar las adecuaciones y mejoras requeridos por la entidad, así como cumplir con el pago de las obligaciones laborales derivadas de su contratación.
- El oferente deberá responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos y el mantenimiento efectuado.
- El oferente deberá realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- El oferente deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos.
- El oferente deberá hacer una adecuada disposición de los residuos sólidos y materiales de desecho originados con ocasión al desarrollo de sus actividades.

FORMA DE PAGO

Un Pago Anticipado del 50% del Valor del Contrato, el cual se realizará una vez se firme el Acta de Inicio y/o firma del contrato, con la Aprobación de las pólizas.

Un 25 % a recibo a satisfacción del 50% de las embarcaciones.

El 25% restante del valor del contrato se cancelará una vez se ejecute el 100% del contrato, previa entrega de informes sobre el cumplimiento del objeto contractual, visto bueno del supervisor del contrato y acreditación de pago del cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales de los empleados de la empresa contratada.

5. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades a ejecutar por parte del oferente:

Actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Desarrollo de actas para el desarrollo del trabajo en cada asociación	X (14/08/2025)			
Desarrollo de actividades de mantenimiento	X (20/08/2025)	X (30/09/2025)	X (30/10/2025)	
Fin de actividades mantenimiento y expedición constancia(s) de cumplimiento.				X (30/11/2025)

El plazo establecido para el presente proceso de contratación es hasta 4 mes